



MENDOZA, 19 DIC 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17877/2011, en las que se tramita la prórroga de las designaciones de cargos docentes, del Personal del I.T.I.E.M. cubiertos con carácter interino, hasta el 31 de diciembre del año 2011;

CONSIDERANDO:

El informe de Dirección General Económico Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente las designaciones de los siguientes docentes, en los cargos y dedicaciones que a continuación se indican, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2012, en el Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayos de Materiales (I.T.I.E.M.):

- . GARBUIO, Oscar Martín –DNI: 14.801.741- Legajo 21.387 – Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Área 9 – HIDRÁULICA – “Obras Hidráulicas I”, “Hidrología I” e “Hidrología II”, “Hidráulica General”, “Introducción a la Ingeniería” y Trabajos de Investigación y Transferencia de Conocimientos sobre Hidráulica. Coordinador del Proyecto Integrador de Hidráulica. Ingeniería Civil – 158.
- . AGUADO, Eduardo Guillermo –LE: 8.725.262- Legajo 25.302 – Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Área 11 – CONSTRUCCIONES – “Construcción de Edificios”. Ingeniería Civil – 158.
- . MINGORANCE, Francisco Antonio –DNI: 14.334.287- Legajo 25.028 – Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN – “Caminos de Montaña” y Laboratorio de Estructuras – Investigador Activo. Ingeniería Civil – 158.
- . ZARADNIK, Héctor Raúl –DNI: 14.756.631- Legajo 21.831- Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Exclusiva- Área 10 – ESTRUCTURAS – “Ingeniería Sismorresistente” – Área 11 – CONSTRUCCIONES – “Materiales de Construcción”. Ingeniería Civil – 158.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporado al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

Resol. N° 248



//2.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto de Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP – FIN: 17712/2011.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 248

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA